



***REGLAMENTO OFICIAL,  
TEMPORADA 2024  
TORNEO INDUSTRIAL ALL STAR, INC.  
ACTUALIZADO 03/17/2024***



## Reglas que regirán el Torneo de Baloncesto Industrial All-Star, Inc.

1. El Torneo de Baloncesto Industrial All-Star, Inc., se regirá por el reglamento de FIBA América **vigente al momento**, excepto las siguientes variaciones y reglas adicionales.
  - a. Se jugarán **(4)** cuartos de 8 minutos cada uno.
  - b. Se jugarán **(3)** minutos en cada tiempo extra.
  - c. Se darán **(6)** minutos reglamentarios entre medio de cada juego para calentamiento.
  - d. Los equipos participantes pueden comenzar el juego con **(5)** jugadores y terminar el juego con **(5)** jugadores.
  - e. Se dará **(1)** un minuto de descanso entre periodo. Solo en el tiempo medio se darán **(2)** minutos de descanso.
  - f. Solo en la **Serie Final** del Torneo, se darán **(2)** minutos de descanso entre cada periodo y en el tiempo medio se darán **(5)** cinco minutos de descanso.
  - g. La bonificación será por periodo. Se **bonificará** en la **(6ta)** falta personal.
  - h. Tendrá derecho a **(2) time out** durante la primera mitad y **(3) time out** durante la segunda mitad. Estableciendo la regla FIBA vigente.

- i. En cada tiempo extra tendrán derecho a **(1) time out**. NO se acumularán los tiempos que queden disponibles al acabar el cuarto parcial.
- j. Equipo que comience con **(5) jugadores** y durante el juego **NO** se presente **ningún jugador adicional**, y uno de ellos cometa **(5) faltas personales**, automáticamente **el juego será confiscado** y no tendrán derecho a ningún tipo de reclamación. **Excepto**, faltando **(3) minutos** del **4to periodo** del partido, **el mismo NO** será confiscado y podrán seguir jugando, pero con hasta un **mínimo** de **(4)** jugadores en **cancha**. Si durante esos **últimos (3) minutos** de juego algún otro jugador comente **(5) faltas personales**, automáticamente el juego será confiscado sin importar las circunstancias del mismo.
- k. Todos los equipos deberán contar con un balón (**Molten size 7 actualizada**) para su calentamiento. Al momento de iniciar el juego el **Equipo Local** deberá **proveer** el balón con el que se va a jugar. Si al momento de iniciar el partido el Equipo Local no provee el balón, tendrá una **penalidad** de **\$40.00** que deberá ser pagado en o antes del próximo juego en calendario. El equipo local no tendrá derecho a calentamiento y el equipo visitante deberá proveer el balón de juego. De ninguno de los dos equipos no proveer el balón automáticamente el juego será confiscado para ambos equipos.
- l. Persona que no aparezca en el **Carnet Oficial de la Liga (App Clashstats)** ya sea **jugador, dirigente, asistente, anotador o apoderado en función**, no podrá estar en el banco. Esto conlleva una **falta técnica (FIBA)** al equipo y la persona será removida de inmediato.
- m. Todo equipo deberá presentar su **Carnet Oficial de la Liga (App Clashstats)** a los Oficiales de Mesa. De no presentar el Carnet antes del inicio del partido, tendrá hasta el tiempo medio para hacerlo. De no presentarlo, el equipo será multado por la cantidad de **\$50.00** que

deberá ser pagado en o antes del próximo juego en calendario. **Además,** serán penalizado con una **falta técnica (FIBA)** en el tiempo medio y pierde la posesión del balón. De no cumplir con lo antes mencionado, no podrán jugar el próximo juego en calendario. La segunda ocasión que el equipo incurra en dicha violación el juego será confiscado y deberá pagar una multa de **\$100.00** para cubrir todos los gastos operacionales del partido.

- n. **Equipo que NO se presente a cancha con su dirigente o personal técnico,** serán penalizados con una **falta técnica (FIBA)** que será aplicada antes de comenzar el 3er periodo y el equipo perderá la posesión del balón. De no tener la posesión del balón, el equipo contrario la retiene. Adicional a eso, no tendrán derecho de hacer ningún tipo de reclamación durante el partido y tendrán que asignar un capitán o encargado de equipo donde solo esa persona autorizada **podrá hacer cambios de jugadores, dirigirse a la mesa a pedir time out y tener control de su equipo.** La persona asignada como capitán del partido **NO** podrá jugar y solo se verá limitado a realizar estrictamente las funciones antes mencionada.
- o. Desde el comienzo del partido los jugadores pueden ser sustituidos por su dirigente. **La sustitución es abierta.**
- p. Jugador que durante el Torneo sufra alguna lesión y no pueda jugar más durante la Temporada, **NO** podrá ser sustituido por ningún jugador, aun siendo empleado de la compañía. Tendrán un máximo de hasta **15 jugadores activos** por si algún jugador sufre alguna lesión.
- q. El juego comenzará a la hora estipulada en calendario y se dará comienzo con hasta un mínimo de **(5)** jugadores. De algún equipo no contar con **(5)** jugadores al comienzo del partido, tendrán derecho a **quince (15) minutos** reglamentarios para el comienzo del partido. Si luego de los **(15)** minutos de gracia el equipo no se presenta al partido

o no cuenta con cinco (5) jugadores automáticamente el juego será **confiscado** y deberá pagar una multa de **\$75.00** en o antes del próximo juego en calendario. De incumplir con esta cláusula, no podrán jugar el próximo juego en calendario y quedarán fuera de la Liga automáticamente. Importante, la hora de comienzo de cada partido será la hora estipulada en calendario y no a la hora que termine el partido anterior. Lo que significa que de haber concluido el partido anterior luego de los 15 minutos reglamentario del próximo partido sub siguiente y los equipos no encontrarse presente, automáticamente el partido será confiscado.

- r. Equipo con dos **(2) confiscaciones consecutivas**, automáticamente queda expulsado del Torneo y no tendrán derecho a ningún tipo de reclamación ni devolución de dinero.
- s. Toda reclamación o protesta conlleva un costo de **\$100.00** en efectivo a la mesa y se procederá a una investigación o una vista adjudicativa. Dicho esto, todo jugador deberá ser empleado activo de la institución a la cual está representa. De algún miembro de otro equipo hacer una reclamación formal hacia otro jugador que tiene conocimiento de que ese jugador no pertenece a la empresa a la cual representa, automáticamente el jugador reclamado deberá presentar talonario reciente e identificación con foto. De este ser parte de la institución a la cual representa, automáticamente el costo de la reclamación pertenece a la Corporación del Torneo. De no ser parte de la empresa, automáticamente el jugador queda expulsado del Torneo, los juegos donde participo dicho jugador serán anulados y se le contará para el récord del equipo como derrotas y el equipo tendrá una multa de **\$350.00** que tendrá que pagar en o antes del próximo juego en calendario. De igual forma se hará la devolución del dinero de la

reclamación a quien pertenezca. De no cumplir con dicha regla disciplinaria el equipo queda expulsado del Torneo automáticamente sin devolución del dinero de franquicia y si derecho a ningún tipo de reclamación.

- t. La **fecha límite** para radicar alguna **protesta** por **jugador inelegible** que se entienda no pertenece a la compañía la cual representa, deberá ser sometida en o antes del último juego de la Temporada Regular, de lo contrario no será válida.
- u. Todo jugador deberá participar en al menos **2 juegos** durante la **temporada regular**, de lo contrario no podrá jugar en la postemporada. El jugador quedara fuera e inactivo de la Liga de inmediato. De algún equipo incumplir con esta regla, serán penalizado con una **multa de \$50.00** y el juego donde ese jugador participo, será confiscado.

## 2. Elegibilidad de Jugadores

- a. Se considera jugador elegible todo aquel que pertenezca a una tienda, compañía, empresa, farmacéutica, hotelería, hospitales, empleados gubernamentales, empleados municipales o a una misma profesión u oficio, siempre y cuando estén trabajando actualmente y pueda ser evidenciable y elegible para participar en la Liga.
- b. **Empleados directo de la compañía** – Son elegibles todos aquellos empleados regulares, **full time o partime** que pertenece directamente a una compañía o empresa en específico.
- c. **Empleados Sub Contratados** - entiéndase empleados de mantenimiento, seguridad, empleados de administración o empleados por agencias de empleos tales como (Kelly, ADECCO, CTS etc.). Estos empleados serán elegibles siempre y cuando sean empleados sub contratados **estrictamente para la compañía** la cual representan y no

sean empleados rotativos. Estos jugadores deberán presentar talonario vigente de su compañía y a su vez ir acompañado con una carta emitida por la gerencia de recursos humanos de la compañía a la cual representa firmada y ponchada, certificando que esos jugadores trabajan directamente para la empresa. De lo contrario no podrá jugar.

- d. **Empleados por Concesionarios** – entiéndase empleados que no tienen que ver nada con la compañía, pero cuentan con booth o espacios alquilados dentro de una empresa en específico. Estos jugadores solo podrán ser elegibles siempre y cuando algún personal de la organización pueda personarse al lugar de trabajo y evidenciar directamente que dicho jugador es empleado legítimo y activo de la compañía. Adicional deberá presentar talonario vigente e ir acompañado por una carta emitida por la gerencia de Recursos Humanos de la empresa para la cual va a representar firmada y ponchada donde especifique que dicho empleado trabaja dentro de los predios de la empresa. De lo contrario no será elegible para participar en la Liga. **Bajo esta denominación solo se estarán permitiendo 2 jugadores por equipo.**
- e. **Empleados de Centros Comerciales** - Jugadores que deseen formar un equipo confeccionados por empleados de distintas tiendas de algún Centros Comerciales en específico, **ya no serán elegibles para participar de la Liga.** Solo podrán ser elegibles siempre y cuando representen a una franquicia o tienda en específico.
- f. **Jugadores no elegibles** - No pueden ser jugadores elegibles aquellos empleados de oficio que le brinden servicios indirectamente a la compañía, de ser necesario.
- g. Empleado-jugador cuya compañía tenga franquicia activa en la Liga, **NO** podrá participar en ningún otro equipo aun siendo un equipo de una empresa de su misma cadena. Equipo que interese firmar algún jugador

de alguna otra sucursal de su misma compañía podrá hacerlo siempre y cuando el equipo someta una solicitud de relevo para ese jugador.

- h. **NO** podrán participar en el Torneo de Baloncesto Industrial All-Star, Inc., jugadores que se encuentren activos en el **BSN**. Pero **SI** podrán participar jugadores retirados, veteranos o que no hayan renovado contrato con el BSN para el año en curso, siempre y cuando sean empleado de la compañía y presenten todas las evidencias requeridas por la liga.
- i. Como **requisito principal** para la participación y validación de los jugadores en la liga, tiene que ser **talonario vigente**.
- j. Como **requisito secundario y complementario** la oficina de recursos humanos deberá emitir una **carta certificando** que todos y cada uno de los jugadores que estarán participando en la Liga son empleados de su empresa la cual representan.
- k. La liga asignará un personal donde podrá personarse en su lugar de trabajo para corroborar y certificar que en efecto ese jugador pertenece a la compañía a la cual representa.
- l. Todo jugador debera llevar un termino de empleo en la empresa **minimo de un mes (fecha limite 1 de mayo 2024)**, ya que dicho jugador debe haber comenzado a trabajar y devengar salario para poder presentar talonario vigente donde indique que ya esta oficialmente contratado y activo en la compañía. De no presentar talonario, el jugador no sera elegible para participar en la liga.
- m. Todo jugador deberá entregar todos y cada uno de los documentos requeridos por la liga para su participación en o antes de la fecha límite. De lo contrario no podrá participar de la liga. Jugador que deba algún documento el día del inicio del torneo, quedara fuera del mismo sin distinción de personas.

- n. **Empleado que durante el torneo quede fuera de la empresa a la cual representa, automáticamente deberá ser notificado a la Liga. La Liga deberá comunicarse con la oficina de Recursos Humanos para confirmar sin en efecto el jugador cuenta con la autorización para poder culminar la Temporada en curso. De no tener autorización, automáticamente quedará inelegible para la participación del Torneo y deberá ser removido de inmediato.**
- o. Todos los equipos participantes deberán ser manejados bajo nuestra nueva regla de elegibilidad, donde todo equipo deberá ser confeccionado cumpliendo con un 70% de empleados directos de la compañía, y un 30% de empleados no directos tales como sub contratados, contratistas o concesionarios, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos antes mencionados.
- p. **De incumplir con cualquiera de las cláusulas anteriores bajo el Capítulo 2, Elegibilidad de Jugadores, tendrá una penalidad de \$250.00 y el equipo será penalizado de 1 hasta expulsión indefinida del torneo dependiendo la magnitud de los hechos. La misma será evaluada y adjudicada por el director de torneo.**

### **3. Reglamento Disciplinario**

- a. **Equipo** que provoque o inicie un **motín** en cualquier lugar (canchas o áreas limítrofes) quedarán automáticamente eliminados y expulsados del Torneo. El equipo que fue provocado y responda al motín, tendrán sanciones serias impuestas por la organización. La misma conlleva desde suspensiones, expulsiones y hasta multas dependiendo la gravedad del asunto. Las suspensiones van desde **(1) juego hasta expulsión indefinida** del Torneo. Las multas van desde **\$100 hasta \$300**, dependiendo la seriedad del asunto.

- b. **Discusión o Pelea entre jugador y jugador:** Serán suspendidos de (1) a (4) juegos en calendario o podrá ser expulsado de la Liga dependiendo la magnitud de los hechos que será determinado por la Liga mediante informes sometidos por los árbitros y oficiales de mesa. Adicional deberán pagar una multa de **\$100.00** que deberá ser pagada en o antes del próximo juego activo en calendario.
- c. Si algún jugador o dirigente agrede al árbitro, cualquier oficial de mesa, representante de la liga, dirigente, asistente o algún fanático, el reglamento **3(b)**, automáticamente queda anulado y el jugador o dirigente queda expulsado del juego y del torneo indefinidamente.
- d. La expulsión del reglamento **3(c)**, será una expulsión automática indefinida del Torneo. Dicho jugador no podrá jugar más en el Torneo Industrial All-Star, Inc. bajo esta administración. Adicional a la expulsión, el equipo será multado por indisciplina por la cantidad de **\$100.00**. La misma deberá ser pagada en o antes del próximo juego en calendario. De no cumplir con la multa, el equipo no puede jugar el próximo partido y la multa será acumulativa.
- e. De no cumplir con la sanción antes mencionada en el inciso **(3d)**, el equipo quedara expulsado del Torneo Industrial All-Star, Inc. **indefinidamente**, y no serán elegibles para participar el año siguiente. El equipo deberá pasar por un proceso de reconsideración y deberá pagar la deuda pendiente para hacer activa nuevamente su franquicia.
- f. **Dirigentes:** Si es penalizado con faltas técnicas y expulsado por alegación, podrá estar activo en el próximo juego en calendario. De no ser así, y ser expulsado del juego por agresión física o verbal, podrá ser suspendido de (1) a (2) juegos en calendario o hasta ser expulsado del Torneo, dependiendo la magnitud de los actos. (Ver punto H.)

- g. **Jugador** que sea expulsado del juego por agresión física o verbal, podrá ser suspendido de (1) a (2) juegos en calendario o hasta una expulsión indefinida del Torneo, dependiendo la magnitud de los actos. (Ver punto H.)
- h. ***NUEVO Se impondrán las siguientes multas por técnicas que se marquen a jugadores, dirigentes o cualquier miembro del cuerpo técnico:***
- ***Primera técnica: \$25.00***
  - ***Segunda técnica: \$50.00***
  - ***Tercera técnica: \$75.00***
  - ***Una cuarta ocasión el jugador quedará inelegible para participar del torneo.***
- i. Solo el director de torneo o presidente de la Liga podrán revocar cualquier expulsión dependiendo los informes radiados por los oficiales de mesa y árbitros. Jugador que sea expulsado por alegación solamente podrá ser re-considerado para participar en el próximo juego en calendario.
- j. No se permitirá a ningún jugador, dirigente o staff del equipo que cometa agresión verbal, manipulación, intimidación, algún tipo de provocación o palabras soeces hacia los árbitros, oficiales de mesa o personal administrativo de la Liga. De esto ocurrir con algún jugador o personal de algún equipo en específico, el árbitro u oficial de mesa deberá radicar un informe de indisciplina a la liga donde pasará al expediente de cada jugador o personal que cometa la falta. Si a ese jugador o personal del equipo le radican **2** informes, automáticamente quedara suspendido de la Liga de **2 a 4** juegos en calendario. Si luego de cumplir la sanción impuesta por la Liga, ese mismo jugador o personal del equipo comete otra falta donde se le radique otro informe

de indisciplina, automáticamente quedara fuera del torneo indefinidamente.

- k. Para todas las sanciones presentada en los incisos **(a, b, c, d, e, f, g, h, i)**, serán tomadas por la junta de directores del Torneo Industrial All-Star, Inc., luego de haber recibido y evaluado los informes sometidos por los oficiales de mesas y árbitros del partido. Luego de haber tomado una decisión se le hará llegar por escrito al apoderado o capitán del equipo la decisión tomada hacia el jugador, dirigente o componente del equipo que ha incurrido en violación al reglamento del Torneo Industrial All-Star, Inc., la cual el jugador, dirigente o capitán del equipo deberá firmar y será archivada en su expediente. Si el jugador, dirigente o componente del equipo luego de haber terminado la sanción impuesta por la liga, se integra nuevamente al equipo y comete otra violación al reglamento, automáticamente queda fuera del Torneo y no podrá participar más en el Torneo Industrial All-Star, Inc., bajo esta administración.
- l. Jugador suspendido no podrá ser sustituido por otro jugador, aunque sea empleado activo de la compañía. Es por eso que se le recomienda que firmen los **15** jugadores activos y sean inscritos previamente al comienzo del Torneo para que así en caso de que ocurra un incidente y ese jugador se encuentre inactivo cumpliendo con la sanción impuesta por la liga, no tenga problemas y cuenten con una plantilla amplia.
- m. Jugador o algún componente del equipo que incurra en vandalismo o daños a la propiedad ya sea dentro o fuera de las facilidades deportivas, y sea identificado, será expulsado de la liga y deberá costear los gastos de los daños causados.

- n. Los árbitros tienen todo el derecho de tomar cualquier acción disciplinaria dentro de la cancha de ellos entenderlo así. Tiene total y plena autorización de alterar cualquier inciso del reglamento por cualquier acción disciplinaria que ellos entiendan.
- o. Los arbitros tienen todo el derecho de cantar una falta tecnica sin tener que dar alguna advertencia previa al jugador.
- p. **Jugador con dos faltas tecnicas directas, debera salir y no podra jugar mas durante el resto del partido.** Dos faltas tecnicas inactiva el jugador pero el mismo podra jugar el proximo juego en calendario.
- q. Jugador que sea expulsado por alguna violacion al reglamento, agresion fisica o verbal o conducta violenta y los arbitros entienden que debe ser expulsado del juego de inmediato, automaticamente el jugdor debera abandonar la cancha y tendra un minimo de un juego de suspensión o hasta ser expulsado de la liga dependiendo la gravedad del asunto. El comité organizador tomara la decisión final imponiendo la sancion pertinente.
- r. **Ningun oficial de mesa o arbitro tendra la potestad de confiscar juegos.** Solo los arbitros tendran la potestad de suspender juegos ya sea por su seguridad o por sentirse amenazado por alguna u otra razon. Todo juego suspendido, los arbitros y oficiales de mesas deberan presentar a la Liga un informe detallado de la situacion por la cual los llevo a tomar esa decision. Solo el comité organizador, su director y su presidente tomaran la decisión de proceder a confiscar el juego o imponer las sanciones pertinentes y posponer el juego cancelado para ser concluido siempre y cuando cumplan con las condiciones expuestas por la Liga.

- s. Cada Capitán, encargado o dirigente de equipo deberá tener control de su fanaticada, ya que el equipo puede verse afectado e incurrir en faltas técnicas y hasta confiscación de juego.
- t. Solo la Junta Directiva tendrá la potestad de enmendar cualquier acción disciplinaria en o antes de haber iniciado el Torneo o durante el mismo. De ser enmendada alguna acción disciplinaria, será notificado a cada uno de los encargados ya sea capitán o dirigente de cada equipo con anticipación.
- u. Se asignará un personal de inspección para las facilidades deportivas, entiéndase árbitros, oficiales de mesa o staff de la Liga, para velar que el lugar donde se lleven a cabo los juegos, quede en óptimas condiciones. Esto responsabiliza directamente a todos los equipos participantes de la liga donde deberán recoger sus respectivas aéreas luego de concluir cada partido. De esto no ocurrir, el personal asignado hará un reporte del equipo que incumpla con este inciso a la Liga, lo que conllevará una multa de **\$25.00** que deberá ser pagado en o antes del próximo juego en calendario. De no cumplir con el pago, el próximo juego en calendario será confiscado y deberán cumplir con las sanciones que esto conlleva.

### **3. Código de Vestimenta:**

- a. Todo equipo deberá representar el color de su compañía, empresa, agencia o institución. No podrá usar colores que no estén relacionado a su compañía.
- b. Coach- Tiene que estar en el banco con pantalones largos ya sea sudadera, mahones, bermuda (pantalón rodilla) o pantalón de vestir, de lo contrario no podrá estar en el banco. Del coach no cumplir con la vestimenta antes del tiempo medio, automáticamente el equipo

será penalizado con una falta técnica en el tiempo medio y pérdida la posesión del balón. Mientras tanto el Coach no podrá estar en el banco.

- c. No se podrá jugar con camisas regulares debajo del uniforme. Solo se podrá jugar con licras y pueden ser de cualquier color.
- d. Todos los jugadores deberán tener la camisa por dentro en todo momento. De lo contrario podrá ser penalizado con una falta técnica. Esto quedara a discreción de los árbitros.
- e. Todo el equipo deberá estar debidamente uniformado para comenzar el calentamiento. No podrán entrar a la cancha sin estar debidamente preparados en su totalidad. No podrán calentar con ningún tipo de accesorio, entiéndase, pantallas, pulseras, cadenas, sortijas, etc.
- f. Jugador que no tenga la camisa o el pantalon del uniforme al momento del juego **NO PODRA JUGAR EN ESE PARTIDO.**
- g. No se permite cambio de camisas entre jugadores. De incumplir con este inciso, el equipo sera penalizado con una falta tecnica (FIBA) y ambos jugadores quedaran fuera del juego.
- h. Cualquier situación no expuesta en el reglamento el Director de Torneo y Presidente de la Liga tendrán la potestad de tomar una decisión.

***Debemos entender que este reglamento fue confeccionado para la tranquilidad y el disfrute de todos, ya que somos hombres de familia y queremos ofrecer a nuestra gente un evento deportivo digno de admirar y de sano disfrute y entretenimiento para todos.***

Yo \_\_\_\_\_, encargado del equipo (empresa) \_\_\_\_\_, estoy totalmente de acuerdo, acepto y reafirmo mi compromiso para el fiel cumplimiento del reglamento del Torneo de Baloncesto Industrial All Star, Inc. y a su vez me comprometo a orientar a todos y cada uno de los integrantes de mi equipo para que conste y tengan total conocimiento del Reglamento Oficial de la Liga.

Firmado hoy en \_\_\_\_\_, Puerto Rico el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.